



Resolución de Alcaldía

Nº 048-2020-MDCN-T

Ciudad Nueva, 03 de Febrero del 2020.

VISTO:

La Solicitud con Registro Nº 478, de fecha 21 de enero del 2020, presentado por la Sra. Carmen Copa Huanca, el Informe Nº 002-2020-EFAAVLC-SGDS-GDES-MDCN-T, de fecha 28 de enero del 2020, emitido por el Equipo Funcional de Asistencia Alimentaria Vaso de Leche y Comedores, el Informe Nº 006-2020-SGDS-GDES-MDCN-T, de fecha 28 de enero del 2020, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Social, el Informe Nº 062-2020-GDES-GM-MDCN-T, de fecha 31 de enero del 2020, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, el Proveedor Nº 798, de fecha 31 de enero del 2020 emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece la Constitución Política del Estado en su Art. 194º concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 84 incisos 2.1) y 2.2) en concordancia con lo establecido en el inciso 6 del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, precisa que es una función exclusiva de las Municipalidades Distritales reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realicen acciones y promoción social concertada con el Gobierno Local;

Que, mediante solicitud de fecha 21 de enero del 2020, presentada por la Sra. Carmen Copa Huanca, quien solicita Reconocimiento mediante Acto Resolutivo de la Nueva Junta Directiva para el club de madres "Manuel Seoane", para lo cual adjunta: copia Fedateada de acta de reunión, relación con la composición de la nueva Junta Directiva, copia simple de DNIs de los Directivos Electos, Padrón general de socios;

Que, mediante Informe Nº 002-2020-EFAAVLC-SGDS-GDES-MDCN-T, de fecha 28 de enero del 2020 emitido por la encargada del Equipo Funcional de Asistencia Alimentaria Vaso de Leche y Comedores, quien informa que la Junta Directiva de la Asociación Club de Madres "Manuel Seoane" cumple con los requisitos establecidos, por lo que solicita se eleve a la oficina correspondiente para que emita el Acto Resolutivo;

Que, mediante Informe Nº 006-2020-SGDS-GDES-MDCN-T, de fecha 28 de enero del 2020, emitido por el Sub Gerente de Desarrollo Social, eleva los actuados a la Gerencia de Desarrollo, Económico y Social;

Que, mediante Informe Nº 062-2020-GDES-GM-MDCN-T, de fecha 31 de enero del 2020, emitido por el Gerente de Desarrollo Económico y Social, remite todos los actuados para emisión de acto resolutivo de la Junta Directiva de la Organización de Base Club de madres Manuel Seoane periodo 2020- 2021;

Por lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, y el TUO de la Ley Procedimiento Administrativo General Nº 27444, con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y social y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y REGISTRAR a la NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL COMEDOR POPULAR "MANUEL SEOANE" ubicado en el comité 27 de la AMPLIACIÓN DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, para el periodo que rige desde el **15 de Enero del año 2020 al 15 de Enero del 2021**, conformado por los siguientes miembros de la **JUNTA DIRECTIVA** que se detallan a continuación:

PRESIDENTA
VICEPRESIDENTA
SECRETARIA DE ACTAS Y ARCHIVO
TESORERA
FISCAL

: CARMEN COPA HUANCA
: NELYBET ALVAREZ GUZMAN
: THANIA CHIPANA PILCO
: DORA ELIZABETH CRUZ INQUILLA
: SEBASTIANA VICTORIA OSCCO DE PAUCARA

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, para su registro en el **Libro de ORGANIZACIONES DEL DISTRITO**, implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Sub Gerencia de Secretaría General comunique y a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipiadnueva.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
ALCALDÍA
GM
GDES
SGSG
SGTI
INTERESADO
ARCHIVO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA
C.R.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE